



Instituto Tecnológico de Culiacán
Programa de Becas Alimenticias
Ciclo escolar: Enero - Junio de 2015



Con base en los lineamientos para el otorgamiento de becas alimenticias, se emite la presente convocatoria con el fin de propiciar que estudiantes en situación económica adversa cuenten con este apoyo para que puedan continuar su formación académica.

Una de las prioridades de nuestro proyecto semestral como Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos figura la seguridad alimentaria.

Dirigido a apoyar a estudiantes con escasos recursos económicos del tecnológico a lo largo del actual semestre "Enero - Junio 2015". En esta Programa de Becas Alimenticias se otorgarán un total de 200 becas, con la ayuda de la administración del plantel y del Instituto Sinaloense de la Juventud"

Disposiciones generales.

Los beneficiarios de becas alimenticias serán estudiantes del Instituto Tecnológico de Culiacán con escasos recursos, seleccionados por la administración del plantel con la ayuda del CESA.

Características de las becas.

Las becas consisten en el otorgamiento de servicios alimenticios en la cafetería del Instituto Tecnológico de Culiacán, una vez por día, de lunes a jueves a partir de las 09:00 hrs. de acuerdo al calendario escolar vigente.

Vigencia.

Del 09 de febrero de 2015 al 28 de mayo del 2015.

Derechos y obligaciones de los becarios.

Los becarios tendrán derecho a:

- Recibir por parte de la administración del plantel y del comité de becas del CESA la notificación de la asignación de la beca.
- Recibir el servicio alimenticio en la cafetería del Instituto Tecnológico de Culiacán en horario y fechas establecidas.
- Recibir la beca alimenticia sin que sea obligatorio realizar actividades no especificadas en estos lineamientos.

Los becarios estarán obligados a:

- Firmar y acatar lo establecido en la carta compromiso.
- Asistir con regularidad a clases.
- Observar buena conducta dentro y fuera del Instituto Tecnológico de Culiacán y mantener un buen desempeño académico.
- El alumno deberá participar en proyectos de apoyo a la comunidad, convocados por el Instituto Tecnológico de Culiacán y el CESA.

Será causa de cancelación de las becas:

- Proporcionar datos falsos o alterar la documentación que hubiese adjuntado a su solicitud.
- Incumplir con cualquiera de sus obligaciones.
- Causar baja temporal, definitiva o deserción del plantel.
- No utilizar los servicios alimenticios otorgados por estas becas.

Documentos por entregar:

- Solicitud (Formulario disponible en línea en el facebook “CESAITCuliacán y en la página institucional del tecnológico).
- Credencial de estudiante.*
- Recibo de luz (CFE).
- Kardex (Sistema de Integración Escolar).*
- Credencial de elector.
- Comprobante de ingresos o insolvencia económica. (Propia o del tutor).
- Carga de materias.

*Si eres de nuevo ingreso no necesitas credencial de estudiante y kardex.

Recepción de documentos:

Se recibirán los documentos vía Internet en los correos electrónicos

cesa14.16@gmail.com y subdirectorplaneacion@itculiacan.edu.mx (**ENVIAR OBLIGATORIAMENTE A LAS DOS DIRECCIONES**) correo con el asunto de “Solicitud de Beca Alimenticia”, en un periodo comprendido del 20 al 30 de enero del año 2015. Así mismo se programará una cita para una entrevista personal en las oficinas del CESA entre las fechas del 2 al 5 de febrero del presente año.

Criterios de priorización.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Mayor necesidad económica.
- Provenir de hogares fuera de la ciudad de Culiacán.
- Provenir de comunidades indígenas, rurales, urbanas o urbanas-rurales marginadas.
- Alumnos con capacidades diferentes.
- Mejor desempeño académico previo.
- Las alumnas que se encuentren embarazadas o sean madres, así como a los alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad.

Publicación de resultados.

La administración del plantel y Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos publicaremos los resultados de las becas asignadas el día 06 de febrero de 2015.

Podrás consultar los resultados en nuestra página de Facebook “CESA ITCuliacan”, así como también listados impresos en los pizarrones informativos y en la pagina del Instituto Tecnológico de Culiacán (www.itculiacan.edu.mx).

El otorgamiento de los servicios alimenticios será a partir del día 09 de febrero del año en curso.

Las situaciones no previstas en estos lineamientos, serán reguladas por la Dirección del Instituto Tecnológico de Culiacán.

Atentamente:

La administración del plantel y Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos.